

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031807 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4737777 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 15.07.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 11 – 695 , ubicado en EL CAPULI LOTE D LOTE 7 , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CABRERA VALDES HECTOR MARCELO , RUT 10.509.441 – 8 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en EL CAPULI LOTE D LOTE 7 , de la comuna de COLBUN , bajo el rol 11 – 695 , a nombre de CABRERA VALDES HECTOR MARCELO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 4.105.707 , monto en moneda del segundo semestre de 2025 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031808 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4773940 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 21.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 12 – 100 , ubicado en MAULE SUR , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SOTO VASQUEZ MARTA OLIVIA , RUT 9.659.500 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en MAULE SUR , de la comuna de COLBUN , bajo el rol 12 – 100 , a nombre de SOTO VASQUEZ MARTA OLIVIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 17.999.718 , monto en moneda del segundo semestre de 2025 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031809 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4752250 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.07.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 13 – 224 , ubicado en LOS MAITENES LOTE 1 , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VERDUGO OSSES JORGE FERNANDO , RUT 10.159.785 – 7

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2024 , el avalúo del bien raíz rol 13 – 224 , ubicado en LOS MAITENES LOTE 1 , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VERDUGO OSSES JORGE FERNANDO , de \$ 28.649.314 a \$ 21.608.382 , montos en moneda del segundo semestre de 2025 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031810 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4759100 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 22 – 483 , ubicado en SANTA ROSARIO LT A , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MUÑOZ MUÑOZ ARTURO ALEJANDRO , RUT 14.585.529 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Eliminar del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2026 , el bien raíz rol 22 – 483 , ubicado en SANTA ROSARIO LT A , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MUÑOZ MUÑOZ ARTURO ALEJANDRO .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031811 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4772519 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 20.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 54 – 21 , ubicado en 18 DE SEPTIEMBRE 648 , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ALARCON FREIRE JOSE ROBERTO , RUT 8.626.115 – 4 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en 18 DE SEPTIEMBRE 648 , de la comuna de COLBUN , bajo el rol 54 – 21 , a nombre de ALARCON FREIRE JOSE ROBERTO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 20.437.609 , monto en moneda del segundo semestre de 2025 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031812 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4759532 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 121 – 19 , ubicado en LOS AROMOS LT B 667 , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GONZALEZ VERDUGO JAVIER FRANCISCO , RUT 6.473.242 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 121 – 19 , ubicado en LOS AROMOS LT B 667 , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GONZALEZ VERDUGO JAVIER FRANCISCO , de \$ 18.942.512 a \$ 23.082.837 , montos en moneda del segundo semestre de 2025 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031813 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4759532 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 121 – 20 , ubicado en LOS AROMOS LT C SN , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GONZALEZ VERDUGO JAVIER FRANCISCO , RUT 6.473.242 – 0

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Eliminar del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2023 , el bien raíz rol 121 – 20 , ubicado en LOS AROMOS LT C SN , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GONZALEZ VERDUGO JAVIER FRANCISCO .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031814 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4763784 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 11.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 205 – 669 , ubicado en SAN DIONISIO LT 11 , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de HERRERA CERDA RODRIGO LUIS ANTONIO , RUT 12.962.607 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en SAN DIONISIO LT 11 , de la comuna de COLBUN , bajo el rol 205 – 669 , a nombre de HERRERA CERDA RODRIGO LUIS ANTONIO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 10.483.505 , monto en moneda del segundo semestre de 2025 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031815 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4752796 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 29.07.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 205 – 676 , ubicado en LT.A SAN DIONISIO , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GUTIERREZ IBANEZ ROBERTO CARLOS , RUT 13.599.168 – 6 .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra a), 10, letra d), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2025 , el avalúo del bien raíz rol 205 – 676 , ubicado en LT.A SAN DIONISIO , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GUTIERREZ IBANEZ ROBERTO CARLOS , de \$ 3.720.570 a \$ 27.301.914 , montos en moneda del segundo semestre de 2025 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 0 semestral, en moneda del segundo semestre de 2025 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031816 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4774274 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 21.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 205 – 706 , ubicado en SAN DIONISIO PC 34 LT B , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de TRONCOSO MORALES CARLOS ISIDRO , RUT 14.489.727 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en SAN DIONISIO PC 34 LT B , de la comuna de COLBUN , bajo el rol 205 – 706 , a nombre de TRONCOSO MORALES CARLOS ISIDRO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.954.268 , monto en moneda del segundo semestre de 2025 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031817 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4742600 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 21.07.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 2510 – 398 , ubicado en CAMPING EL MIRADOR , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de KUFFERATH GOMEZ EDUARDO , RUT 5.402.684 – 6 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Eliminar del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.07.2022 , el bien raíz rol 2510 – 398 , ubicado en CAMPING EL MIRADOR , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de KUFFERATH GOMEZ EDUARDO .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031818 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4763128 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 08.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 2510 – 491 , ubicado en EL DAYNE LOTE 1-C , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de PARRA CAMPOS LUIS A Y OT , RUT 8.760.527 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.07.2022 , el avalúo del bien raíz rol 2510 – 491 , ubicado en EL DAYNE LOTE 1-C , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de PARRA CAMPOS LUIS A Y OT , de \$ 105.563.589 a \$ 75.953.628 , montos en moneda del segundo semestre de 2025 . El detalle con el nuevo cálculo de la contribución semestral es el siguiente:

Semestre	Nueva contribución semestral (\$)
2022-2	800.930
2023-1	873.036
2023-2	873.036
2024-1	943.724
2024-2	943.724
2025-1	476.609
2025-2	476.609

Los valores se encuentran registrados en moneda del segundo semestre de 2025 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

Lo señalado anteriormente, se verá reflejada en los Roles Reemplazos/Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la VII DIRECCION REGIONAL TALCA ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TALCA , 08 de octubre de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A07.2025.00031819 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 676 , de 21.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa “Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces” Formulario 2118, N° interno 4758790 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 05.08.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 2521 – 13 , ubicado en ST 13 , de la comuna de COLBUN , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de FUENTES MUÑOZ CRISTIAN ARCADIO , RUT 12.789.021 – 8 .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra a), 10, letra d), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.07.2022 , el avalúo del bien raíz rol 2521 – 13 , ubicado en ST 13 , de la comuna de COLBUN , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de FUENTES MUÑOZ CRISTIAN ARCADIO , de \$ 3.547.061 a \$ 15.056.816 , montos en moneda del segundo semestre de 2025 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 0 semestral, en moneda del segundo semestre de 2025 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS